Municipalidad de Simón Bolivar

RUC 80015840 - 7

INTENDENCIA

Avda. Francisco Cuenca - Tel.: 021-3386349 - Simón Bolivar - Paraguay
municipalidaddesimonbolivar@hotmail.com - WWW.municipalidadsimonbolivar.gov.py

RESOLUCIÓN N° 427/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONTRATO CON LA FIRMA DENOMINADA B.A.C. CONSTRUCCIONES DEL SR. ANDRES CABALLERO ARZAMENDIA PARA LA CONSTRUCCION DE TINGLADO (ESTRUCTURA METALICA) POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SIMON BOLIVAR BAJO LA MODALIDAD DE CD N° 17/2017

Simón Bolívar, 04 de Septiembre de 2017

VISTO: La Necesidad de Ejecución del Rubro 520-30-011 para la Construcción de Tinglado Polideportivo Municipal (Estructura Metálica) del distrito de Simón Bolívar, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, evaluada las ofertas presentadas por los oferentes para el llamado denominado CD N° 17/2017, resulta conveniente para los intereses de la Institución Municipal, la presentada por la firma denominada B.A.C. Construcciones del Sr. Andrés Caballero Arzamendía con RUC N° 4225344-6, en virtud a los criterios establecidos por las Bases y Condiciones del presente llamado y el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" como así también del artículo 63 de l Dto. Reglamentario N° 21909/03. ----------

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
RESUELVE

Art. 1° APROBAR, La Adjudicación y la firma del Contrato con la firma denominada B.A.C. Construcciones del Sr. Andrés Caballero Arzamendía para la Construcción de Tinglado Polideportivo Municipal (Estructura Metálica) del distrito de Simón Bolivar por un valor total de Gs. 74.280.000 (Guaranies, Setenta y Cuatro Millones Doscientos Ochenta Mil), cumpliendo la ejecución de gastos del ejercicio fiscal 2017, conforme al crédito presupuestario. ----------

Art. 2° COMUNICAR, a la adjudicada y suscribir el contrato respectivo.----------

Art. 3° REMITIR, a quienes correspondan, anotar en el libro de registro respectivo y cumplido archivar.----------

Juan Carlos Amarilla Martínez
Srio. Intendencia Municipal

Prof. Ninfa Hidalgo Figueredo
Intendente Municipal